

## Por la defensa de la democracia en Ecuador

Expresamos nuestra honda preocupación por las decisiones adoptadas por las autoridades electorales ecuatorianas con el objetivo de proscribir a la agrupación política denominada “Revolución Ciudadana”, en la que participa el ex presidente Rafael Correa, junto a destacados dirigentes políticos ecuatorianos. En los dos últimos años, les fue negada en tres ocasiones la autorización para obtener vida jurídica.

Finalmente, el martes 15 de septiembre, el Consejo Nacional Electoral eliminó del Registro de partidos políticos a “Fuerza Compromiso Social”, la agrupación en la que la Revolución Ciudadana había encontrado un espacio de participación y ya había iniciado las actividades con miras a las próximas elecciones de febrero del 2021.

Esta eliminación se produce después de cuatro años que esa agrupación política fuera aprobada legalmente, después de haber participado en tres procesos electorales y dos días antes del período de inscripción de candidaturas. Cabe mencionar que, con el auspicio de Compromiso Social, dicha fuerza política obtuvo dos de las tres prefecturas o gobernaciones de mayor caudal electoral del país.

Lo más grave es que estas decisiones estatales violan lo expresamente contenido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (art. 25 y 26), en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (art. 16 y 23) y en la Constitución de la República del Ecuador (art. 11 y 95), que garantizan el derecho a la libre asociación, a la no discriminación y a la participación política de la ciudadanía.

A pesar de todo esto, los militantes de la Revolución Ciudadana han conseguido en los últimos días que otra organización política, denominada “Centro Democrático” les permita un nuevo espacio de participación, con la que inscribirán a sus candidatos en los próximos días. Sin embargo, un vocal del CNE ha hecho declaraciones en el sentido de que no aceptarían la inscripción de Centro Democrático alegando preceptos legales inexistentes, lo que devendría en quebrantamiento de la democracia y marginación de millones de ecuatorianos que han expresado su voluntad de apoyar al proyecto político de la Revolución Ciudadana.

Exhortamos a las autoridades ecuatorianas a respetar los principios y normas nacionales e internacionales que aseguren la vigencia de la democracia efectiva en el Ecuador.

**Cristina Fernández de Kirchner** ( ex Presidenta y vice Presidenta de Argentina),  
**Fernando Lugo** (ex Presidente de Paraguay), **Luis Ignacio Lula da Silva** (ex Presidente de Brasil ), **Dilma Rousseff** ( ex Presidenta de Brasil ), **Ernesto Samper** (ex Presidente de Colombia y ex Secretario General de Unasur ), **Evo Morales** ( ex Presidente de Bolivia ), Manuel Zelaya ( ex Presidente de Honduras ), **Alvaro Colom** ( ex Presidente de Guatemala), **Tabaré Vázquez** (ex Presidente de Uruguay), **José Mujica** (ex Presidente de Uruguay), **Martín Torrijos** ( ex Presidente de Panamá ), **Salvador Sánchez Cerén** ( ex Presidente de El Salvador ), **Leonel Fernández** ( ex Presidente de República Dominicana ) **Oscar Laborde** ( Presidente del PARLASUR ), **Jose Miguel Insulza** ( ex Canciller de Chile y ex Secretario General de la OEA ), **Jorge Taiana** ( ex Canciller de Argentina ), **Celso Amorin** ( ex Canciller de Brasil ), **David Choquehuanca** ( ex Canciller de Bolivia ) , **Rodolfo Nin Novoa** ( ex Canciller de Uruguay ), **Jorge Lara Castro** ( ex Canciller de

Paraguay ), **Hugo Martínez** ( ex Canciller de El Salvador ), **Fernando Carrera Castro** ( ex Canciller de Guatemala )